¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 7 DE JULIO DE 1845. No. 6,517.

EL EDITOR.

Crisis del Ministerio de Rio Janeyro—Discursos en la Cámara de Diputados del Brasil sobre los negocios del Rio de la Plata—Opiniones de los Darios Brasileros—El salvage unitario Rivera en Rio Janeyro—

Conclusion—La nacion Brasilera ha sido la primera en reconocer los errores de un Ministerio sin cálculo ni dignidad—El sentimiento de los verdaderos intereses y honor del Imperio ha prevalecido—El Sr. Limpo de Abreu no podria olvidar como Ministro los principios Americanos que siempre profesó como Diputado, con tanto mas motivo cuanto que es explícita la opinion pública de los Brasileros contra toda intervencion de la Inglaterra y de la Francia en los negocios Americanos—Ningun Ministerio podria sostener un programa en el Brasil, si no guarda armonia con la opinion del país excitada mas íntima é inmediatamente por la gravedad é irritante carácter de la intervencion Británica y Francesa de hecho en el Rio de la Plata, y en Montevideo—El Brasil garantió la independencia del Estado Oriental; y el Brasil vé que la Ciudad de Montevideo está ocupada por extrangeros y fuerzas regulares de la dependencia de los Gobiernos Británico y Frances, guarnecida y dominada por Escuadras conminantes que han traido á las costas Americanas un nuevo Derecho de Gentes, y cuya imposicion, en cualquier caso, es un insulto á la independencia y soberanía de los Estados Americanos—

El Brasil, profundamente interesado en que no surja de esa situacion un predominio Europeo en Montevideo, y en que se inutilizen cualesquiera designios, no puede equivocarse en conocer ni su verdadero interes ni la necesidad de inteligencia y concurso de Potencias Americanas para oponer á las pretensiones Europeas el derecho, el consejo y el poder de los principios é intereses Americanos—

Esa conviccion, ese sentimiento resalta en los discursos y escritos que hemos referido—En cuanto á las opiniones del Sr. Limpo de Abreu, actual Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio, respecto á la cuestion del Plata, al carácter de legalidad que inviste el Gobierno presidido por el General Oribe, y á los actos inícuos y desleales de Rivera, refugiado hoy en Rio Janeiro, ningun aserto puede ser mas explícito y admisible que las propias palabras del honorable Presidente de la Cámara de Diputados del Brasil, hoy Ministro de los Negocios Extrangeros: »Poco tiempo despues de aparecer la rebelion de Rio Grande »del Sud, levantóse en Montevideo contra el Gobierno legítimo el caudillo »Fructuoso Rivera—Este caudillo fué por mas de una vez vencido y derrotado »por las fuerzas legales á punto de ser obligado á procurar un asilo en la Pro»vincia del Rio Grande del Sud—Pudo todavia escaparse de allí, y reuniendo »algunos restos de las fuerzas batidas, tentó nuevamente derribar el Gobierno »legal de su país; mas no pudiendo, ó conociendo la imposibilidad de conse»guirlo, ese caudillo no dudó en asociarse al extrangero para obtener el fin que »pretendia, como de hecho lo obtuvo, arrojando fuera del poder al Presidente »legal de la República del Uruguay, disponiéndose á hacer lo mismo con el »Gobernador de Buenos Aires. [1]»

Los Brasileros han visto á Rivera y demas salvages unitarios aliarse á los rebeldes del Imperio—La prensa Brasilera y Argentina ha publicado los documentos justificativos de la instigacion y complicidad de Rivera en las agitaciones y desastres del Brasil—El pérfido enemigo del órden legal, de la independencia y de la paz de tres Estados Americanos, se ha refugiado á la Capital del Imperio con miras de maquinar desde allí ó evadirse, segun las circunstancias, para renovar sus actos de ferocidad y vandalismo—El deber del Gobierno Imperial, con respecto á las Repúblicas del Plata, independientemente de su derecho de seguridad contra un enemigo traidor, es hacer respetar completa y extrictamente el territorio neutral—Rivera debe ser vigilado y mantenido en absoluta inaccion en cuanto á la guerra y á la política, y en la imposibilidad de fugar de Rio Janeyro—

El carácter de ese refugiado, que hace indispensable la mas severa represion, está determinado por sus propios actos y atentados de tanta gravedad que aun le privan del beneficio del asilo, segun la Ley de las naciones—

Sin recordar los crímenes que Rivera cometió en el Estado Oriental, en tiempo del General Artigas, ni su doble traicion á la República y al Imperio, hay algunos hechos desde 1828 que lo caracterizan sin necesidad de otros antecedentes—

Cuando trató de disolver la Asamblea Legislativa despues de la paz con el Brasil, sublevó un cuerpo de caballería del Ejército; hizo asaltar la Casa de Representantes, y asesinar algunos individuos de la guardia—El plan del bandido era asesinar á varios Diputados, segun la declaracion de uno de sus instrumentos—

Rivera en esa época acaudillaba á los Indios de las Misiones; y de tales gentes se valió para esos atentados, y para las depredaciones que hizo cometer en la campaña Oriental arrasando todo el Departamento al Norte del Rio Negro—Una tribu de esos Indios feroces, de los Charruas, sintiéndose animada, por efecto de tales hábitos, á una reaccion contra su mismo cabecilla Rivera, expió su defeccion por un nuevo crímen del bandido—Rivera la reunió con engaños; y la hizo asesinar casi en su totalidad—

Antes de esas escenas habia logrado ser elegido Presidente del Estada Oriental, influyendo en las elecciones con sus indios, no solo por la violencia feroz que estos desplegaron, sino por la falsificacion de sufragios y listas electoriles—Sus desenfrenados robos y crueldades provocaron una insurreccion de gran parte de los Orientales—No siéndole suficiente para sofocarla la fuerza de Indios de que disponia, congregó á su derredor á los salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina; y cuando logró triunfar fusiló veinte y dos Oficiales Orientales prisioneros de guerra—

En la campaña de 1834 cometió escandalosos robos y falsificaciones que fueron comprobados ante la Cámara de Diputados del Estado Oriental en 1836, en un informe oficial extenso y detallado que hemos publicado en este diario—

El temor de las consecuencias de ese crimen, unido á su inquietud habitual y desenfrenadas aspiraciones, le impulsó á cometer la rebelion de Julio de 1836, seguido de los Indios, de los salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina, y de un número de rebeldes de Rio Grande—Despues de haber ensayado tres veces, sin éxito, el asesinato del Presidente legal Brigadier D. Manuel Oribe, se unió en 1838 á los Agentes Franceses en el Rio de la Plata—De ese modo consiguió instalar una Administracion anti-nacional y bárbara—Primero se declaró por sí representante y poseedor de todos los Poderes del Estado: luego invadió el territorio Argentino; y en seguida estrechó su antigua alianza con los rebeldes del Imperio, intrigando para que la Francia reconociera la independencia de la Provincia Brasilera de Rio Grande agitada por una rebelion, y de la Provincia Argentina de Corrientes convulsionada por una sublevacion militar con su auxilio y el de los Agentes Franceses de 1838—

En su primera invasion al Entre-Rios asesinó sin piedad á los habitantes; y arrancó de sus hogares á las familias, llevándolas en servidumbre, como trofeo de su campaña—Al disponerse en 1842 á una nueva incursion al Entre-Rios, ordenó á su seide Lavandera: "no dejar vivo á ningun blanquillo"—

En el mismo año escribió una carta á su titulado General Aguiar para que asesinase alevosamente á su comun amigo Aleman; y en 1841 dirigió desde Montevideo una máquina infernal para asesinar al General Rosas—

Al triunfar en 1838 con la proteccion de los Agentes Franceses, castigó la valerosa resistencia del pueblo de Paysandú, entregándolo á las llamas; y al huir del Arroyo Grande, en Diciembre de 1842, vengó su derrota incendiando varios pueblos del Estado Oriental—

En sus depredaciones últimas no hay crimen que no haya cometido; y llevó el escarnio de la moral y de la humanidad hasta prescribir oficialmente el robo en masa de ganados de nacionales y extrangeros en el Estado Oriental, y como ley de guerra el asesinato indistintamente de todos los que no se reunian á su horda—

Por sus propias cartas y edictos publicados en los diarios constan sus crimenes—Por otra parte el Gobierno Imperial tiene en su poder los documentos irrefragrables que prueban la perfidia y atentados de Rivera contra la seguridad y honor del Imperio—Aunque careciese de esos autógrafos, se han publicado en los diarios Argentinos y Brasileros—

El Gobierno Imperial tiene todo derecho sobre ese refugiado: y al mismo tiempo le ligan los mas serios y graves deberes respecto á las dos Repúblicas del Plata—No debe desatenderlos; ni su omision podria mirarse con indiferencia—

Si los principios internacionales, y aun el interés mismo del Imperio, exigen del Gobierno Imperial una medida que impida á Rivera sus funestas maquinaciones, la situacion de los negocios en el Rio de la Plata por la intervencion Europea de hecho reclama que se prive á esta de los instrumentos en que procura apoyarse contra los principios é intereses Americanos—

Parece que ha llegado la coyuntura en que deben decidirse las diversas reclamaciones presentadas por el Ministro Argentino en la Corte del Janeiro—Una solucion conforme á la justicia é intereses mútuos es lo que debe esperarse del nuevo Ministro de Negocios Extrangeros, si se ha de atender á la confianza que inspira la prevision de S. M. el Emperador, demostrada ya en otra ocasion importante, y á los principios que anteriormente ha sostenido el Sr. Limpo de Abreu—El Ministro Argentino, en la crisis ministerial, declaró que solicitaba sus pasaportes en el caso que no se expidiera y asegurase una solucion conforme á las justas reclamaciones presentadas en nombre de su Gobierno—

La actitud en que se ha mantenido el salvage unitario Rivera en Rio Janeiro, las demostraciones del Comodoro Purvis al bandido, y otros incidentes que hemos indicado demuestran que seria el candidato apropiado para proseguir las agresiones contra los tres Estados Americanos, si hubiese de prolongarse la intervencion Europea de hecho en Montevideo y en las aguas del Plata—

Aparecen planes que, si hubieran de proseguirse, apesar de las ostensibles pero ineficaces declaraciones de neutralidad de los Gobiernos de Inglaterra y de Francia, tendrian una reaccion funesta sobre el Brasil mas inmediatamente que sobre los demas Estados Americanos—Ese peligro no se ha ocultado ni á las Cámaras ni á la nacion; y parece razonable creer que el Ministerio modificado comprenderá toda la gravedad y trascendencia de las circunstancias—

Cuando escribimos esto, ya se han consumado hechos que causarán sorpresa en el Brasil—Mientras que las estaciones navales de Francia é Inglaterra en el Rio de la Plata, se han aumentado considerablemente, reagravando su conducta anti-neutral con actos de favor directo al armamento extrangero, que domina en Montevideo, las fuerzas regulares de esas escuadras que han desembarcado en Montevideo no pueden tener un objeto justificado—

No son desconocidos los antiguos y fatales proyectos que en varias épocas se han agitado en Europa; y aquellos hechos proseguidos, sin atencion alguna ni á los principios, ni á las reclamaciones, no pueden atenuarse de ningun modo por las declaraciones de los Gobiernos de Inglaterra y de Francia, en sentido de pacificacion y neutralidad, cuando son tan manifiesta é irreprimidamente contrariadas por dependencias de esos mismos Gobiernos—

En tal estado de cosas el *Patriota Frances*, órgano en Montevideo de ese poder extrangero, no cesa de inculcar en la conveniencia y necesidad de colonizar todo el litoral de la República del Uruguay; mientras que nada falta ya para que Montevideo, la Capital, sea una dependencia Anglo-Francesa sino bajar la bandera Oriental que falsamente se enarbola allí, para complemento de una política incalificable—

Los Americanos no pueden ver en esa situacion la expresion de un sistema conciliable con los principios é intereses cuya conservacion y valor han invocado los Gobiernos de Inglaterra y de Francia en la cuestion del Rio de la Plata; y mucho menos, desde que los Exmos. Sres. Ministros de aquellos Gobiernos, que aparecen encargados de una mision de paz, no han presentado, hasta hoy, como testimonio necesario de la política pacífica, el respeto á las leyes de la neutralidad, á la independencia del Estado Oriental, á los derechos de beligerante de la Confederacion Argentina, ni al principio de no-intervencion en los negocios Americanos—

Nuestra causa es la del Brasil; y la nacion Brasilera, animada de los sentimientos que ha demostrado inequivocamente, nunca podria concurrir á su propia ruina y deshonor—

[1] Discurso del Sr. Limpo en la sesion de la Cámara de Diputados del 24 de Mayo de 1839.

Revista de Periódicos Americanos.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Cuartel General, Junio 25 de 1845.

Habiendo el Dr. D. Juan Maria Perez, renunciado el cargo de miembro del Tribunal de Apelaciones que le confirió el decreto de 12 de Mayo último, el Poder Ejecutivo ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda nombrado miembro del Tribunal de Apelaciones del Estado el Dr. D. Francisco S. de Antuña, que obtuvo el empleo de Fiscal General de la República.

2.° Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

ORIBE.
Carlos G. Villademoros.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Cuartel General, Junio 25 de 1845.

El Poder Ejecutivo ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda nombrado Fiscal General del Estado el Dr. D. Bernabé Caravia.

2.° Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

ORIBE.
Carlos G. Villademoros.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Cuartel General, Junio 25 de 1845.

El Poder Ejecutivo ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda nombrado Juez Provisorio de Comercio, en reemplazo del Dr. D. Bernabé Caravia, el Dr. D. Jaime Estrazulas.

2.° Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

ORIBE.
Carlos G. Villademoros.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Exmo. Sr Presidente de la República, Brigadier General D. MANUEL ORIBE.

Cuartel General en el Alferez, Mayo 31 de 1845.

Mi querido amigo: dentro de cuatro ó seis dias enviaré á Vd. una lista nominal y con especificacion de los Departamentos á que pertenecen todos los que se han presentado á este Cuartel General, y mis fuerzas en estos Departamentos: ellos no bajarán de 40 y tantos gefes y oficiales, y 600 y tantos de tropa. Solo espero para efectuarlo la reunion de varias partidas que tengo en comision. En fin, amigo, pienso dejarle estas asperezas completamente tranquilas, y tan puras como el oro mas fino, y decididos todos á sostener la gran causa Americana.

Sin mas me repito de Vd. affmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

JUSTO J. DE URQUIZA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr. Gobernador D. Justo J. de Urquiza.

San Miguel, Mayo 26 de 1845.

Mi querido General y amigo:

Despues que le escribí anunciandolo la marcha del salvage unitario Pardejon Rivera para el Rio de Janeiro, y del asesinato del General Brasilero, Bentos Manuel Rivero, no tengo mas sino ratificar una y otra cosa; pues lo último lo he visto confirmado en un Periodico de Puerto Alegre, sin mas diferencia á mi noticia sino que, no se nombra al asesino.

Hoy con el mismo carácter de positivo, tambien se ratifica el asesinato del salvage unitario titulado Coronel Bernardino Baez, que dicen fué perpetrado en la Sierra cuando cruzaba de Rio Grande para aquella otra frontera con el fin de entrar en este Pais; se asegura tambien fueron asesinados cinco titulados Gefes y Oficiales que le acompañaban en aquella empresa. La Providencia parece va descargando su justicia, sobre los salvage unitarios, como traidores á su Patria, y á la Independencia Americana; castigo que lo merecen todos, como el salvage unitario Baez.

Sin mas me repito su amigo afectisimo y fiel servidor.

Manuel A. Urdinarrain.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Exmo. Sr. Presidente Brigadier General D. MANUEL ORIBE.

Alferez, Mayo 30 de 1845.

Mi querido y respetado Sr—Lleno de intensa gratitud he leido la que V. E. con fecha 20 del corriente ha dirijido al Exmo. Sr. Gobernador. En ella veo la generosidad que le es caracteristica empleada toda en mi obsequio, por lo cual Exmo. Sr. mi agradecimiento será eterno ácia V. E. y el Exmo. Sr. Gobernador y General en Gefe del Ejército de Operaciones en campaña; este con sus sábios consejos me ha hecho conocer cuanto á mi patria debo, estando en el dia decidido á derramar mi última gota de sangre en sosten de la causa que V. E. con heroismo ha defendido, y de su persona, padiendo Exmo. Sr. asegurarle que estos sentimientos nacen de mi corazon que roboza en la mas grata efusion y gratitud.

Deseo Exmo. Sr. que penetrado de la sinceridad de mis sentimientos ocupe los débiles servicios que tiene el honor de ofrecerle su obsecuente S. Q. B. S. M.

Brigido Silveira.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. MANUEL ORIBE.

Paso de las Piedras de Sebollatí, Junio 1.° de 1845.

Mi respetado Sr.—He sido impuesto por S. E. el Sr. Gobernador y General en Gefe del Ejército de Operaciones en campaña, Brigadier D. Justo José de Urquiza, de la generosa órden de V. E. para el desembargo de mis intereses. No encuentro, Exmo. Sr., suficientes expresiones para manifestarle mi excesiva gratitud. Pero si puedo asegurarle á V. E. que mi pequeña fortuna y mis escasos servicios estan con la mayor sinceridad á disposicion de V. E. deseando llegue la occasion de mostrarle aun que fuere con mis sacrificios, de todo lo que es capaz mi inmensa gratitud.

Sin otro objeto tengo íntimo placer al renovar á V. E. el ofrecimiento de los inútiles servicios de su mas agradecido y S. S. Q. B. S. M.

ALEJOS VIERA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. MANUEL ORIBE.

Cuartel General en el Alferez, Junio 20 de 1845.

Mi querido amigo: dias pasados dije á V. que pronto le remitiria la lista de los gefes, oficiales y tropa presentados despues de la gloriosa batalla de la India Muerta, habiendo antes pertenecido á las filas de los salvages unitarios: ahora, pues, tengo el gusto de cumplir aquella promesa adjuntándosela. Prevengo á V. que en ella solo van los que se me han presentado en estos Departamentos de Minas y Maldonado, no incluyendo los que deben haberlo efactuado al Sr. Brigadier D. Ignacio Oribe, y Comandantes Generales, Coronel Barrios y Teniente Coronel Melgar, por cuya razon creo que con este objeto se habrán directamente dirigido á V.

Muy pronto tendré igual placer al enviarle otra nueva lista de presentados, y esto será tan luego reciba las que me deben remitir los gefes que á gran distancia de este campo destiné á operar.

Los Alferez que van con la nota "de haber siempre pertenecido á nuestras filas," son tres oficiales que destinados en una comision por el Sr. Brigadier Oribe, fueron perseguidos y cortados por el enemigo, por lo que no siéndoles posible incorporarse á su cuerpo se mantuvieron huyendo en estas asperezas, hasta que despues de la mencionada batalla de la India Muerta, lograron su incorporacion á las fuerzas de este Ejército.

Sin mas me repito su fiel y affmo. amigo Q. B. S. M.

JUSTO JOSE DE URQUIZA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

E. M. G. del Ejército de Operaciones en Campaña.

Lista de los Gefes, Oficiales y Tropa que se han presentado en estos Departamentos de Minas y Maldonado, habiendo antes pertenecido á las filas de los salvages unitarios.

Comandante.
D. Brígido Silveira.
Sargento Mayor.
D. Agustin Piris.
Capitanes.
D. Damaso Lopez
Domingo Gandara
Agustin Nogués
Francisco Piris
Andres Carrion
Julian Ramirez
Bernardino Perez
Antonio Freire
Francisco de Leon
Manuel Artigas
Ayudantes Mayores.
D. Juan Jose Martinez
Doroteo Rodriguez.
Tenientes.
D. Victoriano Corvo
Eugenio Montoya
Ignacio Perez
Feliciano Cabrera
Prudencio Sosa
Tiburcio Olivera
Lorenzo Vanegas
Matildo Vargas
Goyo Britos
Mariano Franco
Manuel Vila
José Maria Brown
Jacinto Amores
Juan Francisco Correa
Gregorio Perez
Ventura Martinez
Cayetano Fernandez
José Escobar.
Aiferez.
D. Joaquin Gomez
Benito Graña
Rosalio Gonzalez [1]
Rufino Arias [1]
Miguel Ramirez. [1]
Feliciano Lopez
Pablo Perez
Juan Farias
Julian Llañes
Pablo Rosa
Franco Portillo
Manuel Camejo
Gerónimo Vega
Celustiano Cardoso
José Maria Vasquez.
Tropa.
Roman Rodriguez
Máximo Rojas
José Maria Gomez
Feliz Bauzá
Francisco Lagos
Juan José Perez
José Morales
Santiago Sardo
Manuel Francisco Montero
Juan Campodonico
Claudio Acosta
Abdon Llañes
Bonifacio Obradon
Ignacio Acevedo
Joaquin Acevedo
Leandro Enchaurti
Basilio Pascual
Silvestre Rodriguez
Manuel Martinez
José Vicente Lavin
Desiderio Acevedo
Inocencio Contreras
Juan Atanasio Diaz
Francisco Rita
Salvador Correa
José Domingo Haedo
Máximo Contreras
José Martin Fuentes
Agustin Mamposta
Sotelo Lacuesta
Sandalio Sosa
Cirilo Conde
Cirilo Larrosa
José Rodriguez
Francisco Pedernera
Avelino Gallardo
Juan Reyes
Bartolo Campos
Pedro Pablo Farrapo
Hilario Techera
Gregorio Baldivieso
Silverio Guevara
Antonino Sinfuento
Roque Mendez
Manuel Herrera
Justino Larrosa
José Taborda
Pablo Campos
Pedro Ballejos
José Sanchez
Juan Acosta
Lauriano Martinez
Ignacio Reyes
Gregorio Martinez
José Gutierrez
Marcos Roldan
Marcelo Escobar

Tropa.
Manuel Soleira
José Lino Sosa
Francisco Soleira
Ignacio Perez
Juan José Gonzalez
Isidoro Duque
Manuel Fuentes
Maximo Correa
José Montero
Antonio Pedreita
Luis Perdoma
Domingo Losan
Juan Pedro Farias
Manuel Magallan
Servando Ferreira
Gervacio Bustamante
José Puerto
Antonio Burgos
Manuel Cortes
José Cortes
Meliton Cuadras
José Maria Taviera
Carmelo Falero
Toribio Cabrera
Felipe Mas
Juan Mercedes
Antonio Menchaca
Feliciano del Pino
Pascual Rosas
Tiburcio Romero
Joaquin Silveira
Juan Pedro A. Vidal
José Eustaquio Gonzalez
José Maria Silva
Nicolas Gadea
Ignacio Castro
Narciso Writo
Domingo Fernandez
Juan Manuel Garrido
Mariano Ximenes
Fermin Gonzalez
Juan Manuel Catalan
Juanillo Rolano
Francisco Castillos
José Carballo
Manuel Castro
Hermenegildo Olivera
Tomas Aparicio
Ramon Martinez
José Ignacio Romero
Bonifacio Escobar
Juan Piris
José Grabiel Cabar
Hilario Viera
José Escobar
Francisco Melo
Carmelo Rodriguez
Estevan Gadea
Pedro Monson
Juan Vidal
Timoteo Bustamante
Manuel Cortés
José Cabral
Joaquin Sava
Modesto Benites
Andres Caseres
Carlos Piris
José Sosa
José María Ferreira
José San Martin
Pedro Plada
Longino Silvera
Almando Ferreira
Nicolas Piris
Ildefonso Maciel
Fausto Maciel
Demetrio Sosa
Exequiel Muni
Manuel Guelmo
Juan Ramon Marquez
Gregorio Acosta
Ignacio Bracido
Manuel Pereira
Juan Benites
Prudencio Moreira
José Maria Ramos
Damiano Barrionuevo
José Andres Bravo
Domingo Llañez
Estanislao Barrios
Claudio Carnales
Estanislao Gonzalez
Frutos Franco
Felipe Hernandez
Nicolas Piñero
Nicolas Artache
Bernardino Sosa
Ciriaco Magariño
Juan Romero
José Romero
Agapito Fernandez
Juan Flores
Enrique Leiva
Antonino José
Sena Silvera
Ildefonso Silvera
Felis Roda
Justo Fernandez
Cariasola
Serapio Garirdo
Juan Pin
Silvestre Castro
Cruz Palacios
Braulio Alma

[1] Estos oficiales pertenecieron y pertenecen siempre al Ejército de Operaciones de Argentinos y Orientales.

Tropa.
Juan Garcia
José Irene
Braulio Milan
Fermin Garisa
Bonifacio Roda
Antonio Brites
Rufino Suarez
Timoteo Pereira
Alejandro Obes
Juan Rodriguez
Aniceto Acosta
Bernabé Ma[illegible]ana
Juan Fernandez
Juan Francisco Galiano
Manuel Royano
Luciano Rios
Silvestre Tavares
Lorenzo Pedreita
Benito Rodriguez
Regino Suarez
Francisco Paulo
José Gonzalez
José Morales
Mateo Vidal
Mariano Diaz
Clemente Suarreno
José Dutran
José Maria Taveira
Juan Maria Acevedo
Gregorio Garcia
Pedro Regalado
Claudio Fernandez
Felipe Paredes
Ramon Munis
José Romero
Juan Manuel Romero
Manuel Machado
Joaquin Diaz
Marcos Moreno
Eufemio Rodriguez
Benigno Rodriguez
Santiago Morales
Claudio Izaurral
Jacinto Ocampos
Luciano Peralta
Julian Jurado
Juan Diaz
Juan Santacan
David Santaca
José Flores
Florencio Pauleto
Serapio Gomez
Calixto Pecoso
Eusebio Contreras
José Maria Sanchez
Juan Fernandez
Eusebio Fernandez
José Maria Fernandez
Belisario Acevedo
Frutos Gonzalez
Pedro Arrua
Manuel Uzá
Pedro Gomez
Custodio Gomez
Martin Castillo
Diego Serna
Ramon Ensina
Manuel Suñel
Juan de Dios Farrapo
Carlos Fernandez
Benito Larrosa
Maximo Moreno
Eleuterio Silvera
Juan Baleriano
Galo Galvan
Francisco Arrua
Juan Moreira
Manuel Tacuabé
Alberto Hernandez
Victoriano Sosa
Ramon Sosa
Gavino Montesdeoca
Eustaquio Gonzalez
Mateo Gonzalez
Manuel Pereira
Regino Pereira
Sebastian Perez
Antonio Moreno
Luciano Aguirre
Casimiro Martinez
José Martin
Fausto Aparicio
Francisco Aparicio
Juan Bautista Muñoz
Juan Muñoz
Pastor Aigúa
Manuel José Sosa
Florencio Corvo
Antonio Munis
Mateo Sosa
Victoriano Fernandez
Laureano Corvo
Francisco Serna
Francisco Graña
Matias Graña
José Cortes
Ramon Brasida
Ildefonso Silvera
Juan Moreno
Salvador Ocampo
Zacarias Gimenez
Demetrio Aguiar
Andrés Talero
Valentin Benero
Exequiel Paez
Ramon Garcia
Carmelo Barios
Remigio Gimenez
Gregorio Silveira
Pablo Nieves
Marcial Talero
Juan Talero
Feliciano Rui-Diaz
Marcial Alvarez
Andres Gonzalez
Silverio Rigó
Juan Falcon
Domingo Falcon
Luis Falcon
Antonio Gomez
Vicente Camejo
José A. Beldraña
Simon Antequera
Felipe Pibalar
Agapito Leon
Fernando Perez
Jacinto Mendez
Clemente Talero
Jorge Viera
Nicolas Lopez
Pedro Lisboa
Isac Gonzalez
Alvin Nuñez
German Nuñez
Juan Albarenque
Victor Martinez
Eugenio Muni
Fernando Moreno
Domingo Noguera
Apolinario Sosa
Antonio Chaparro
Juan Espinosa
Manuel F. Bustamante
Bernardo Taqueño
Domingo Chaves
Sirineo Gonzalez
Santiago Vicente
Carlos Sanchez
Antonio Arias
Domingo Bobadilla
Silvano Sanchez
Avelino Rodriguez
Justo Silva

Tropa.
Juan Benito Vega
José Rodriguez
Victorio Perez
Félix Rodriguez
Victor Olivera
Ignacio Puyales
Remigio Puyales
Benito Teral
Florencio Rodriguez
Manuel Vicente
Hilario Vicente
Gervacio Blanco
Manuel Silva
Manuel Vega
Ramon Davila
Pedro Seco
Ramon Piris
Manuel Villalva
Juan Pablo Osano
Modesto Perez
José Maria Arias
Gil Rodriguez
José Olivera
Ramon Sanchez
Hipólito Rocha
Miguel Sosa
José Benitez
Antonio Herrera
Pedro Herrera
Santiago Nuñez
Telesforo Silva
Miguel Solano
Mateo Sosa
José Maria Puerto
Alejos Escobar Viera
Silverio de la Colonia
Manuel Corvo
Juan Bablo' Villalva
Fernando Velasquez
Gumesindo Presa
Manuel Gonzalez
Mateo P. Sosa
Laureano Sosa
Martin S. Meneses
Julian Fabra
Juan Herrera
Asencio Nuñez
Juan Fabra
Ciriaco Pereira
Alejandro Silvera
Facundo Altós
José Maria Sanchez
Juan Alberto Pereira
Antolin Mitabal
Trifon Barrios
Isidro Mota
Sandalio Velasquez
Juan Osano
Santiago Vicente
Gregorio Rivas
Francisco Olivera
Joaquin Rocha
Victor Serna
Francisco Rivas
Eusebio Piris
Angel Benecin
Cinforiano Corvo
Manuel Joaquin Sierra
Remigio Rocha
Francisco Rocha
Francisco Lopez
Ramon Machado
Zacarias Velazquez
Wenceslao Corvo
Felipe Rocha
Manuel Gonzalez
José Pereira
Miguel Vega
Pedro Rocha
Antonio Rocha
Natalio Presa
Cayetano Gomez
Justo Gomez
Gerónimo Colman
Braulio Olivera
Luciano Araujo
Calixto Arias
Domingo Carrero
Manuel Corvo
Ramon Rodriguez
Silverio Rodriguez
Manuel Carrero
Desiderio Carrero
Miguel Antonio Cardoso
Cándido Fernandez
Julian Pizarro
Calixto Larrea
Clemente Larrea
Pedro Fabra
Dionisio Rocha
Hilario Larrea
Francisco Alvarez
Manuel Alvarez
Manuel Romero
Francisco Antonio Alvarez
Francisco Molina
Benito Salayeta
Victoriano J. Rocha
German Salayeta
Andres Sosa
Mateo Arujo
Manuel Joaquin Araujo
Cornelio Araujo
Inocencio Gutierrez
Tomas Santillan
Miguel Tavares
Julian Silva
Carlos Silva
Froilan Gutierrez
Hermenegildo Correa
Miguel Nuñez
Ramon Rodriguez
Manuel Suarez
Carlos Corvo
Victoriano Fernandez
Sabás Pereyra
Bernardo Santana
Agustin Sosa
Manuel Acosta
Manuel Romero
José Maria Silva
Matias Barbosa
Julian Garcia
Avelino Izas
Francisco Romero
Rudecindo Vasquez
Eusebio Correa
Hilario Correa
Manuel Fajardo
Cándido Rodriguez
Tomas Fernandez
Rosendo Caballero
Emilio Suarez
Reginaldo Puerto
José Cortés
Carlos Meza
Jacinto Miranda
Manuel de Larrosa
Juan Ignacio Peris
Juan Ximenez
Francisco Porté
Leandro Fuentes
Nemecio Nogués
Andres Martinez
Domingo Perez
Antonio Caquó
Joaquin Pimienta
Julian Olivera
Benjamin Chancheco
Miguel Noguera
Leonardo Chavarria
Fermin Olivera
Ruperto San Martin

Tropa.
Justo Cabrera
Mariano Navarro
Leandro Perez
Juan Delgado
Pedro Agala
Benjamin de los Santos
Silverio Cabrera
Justiniano Maldonado
Ramon Cabrera
Silvano Sanchez
José A. Silva
Juan Garcia
Juan Bagano
Santiago Duse
Pedro Flores
Juan Damaso
Francisco Pereira
Domingo Lara
José Maria Sanabria
Joaquin Manuel Medina
Manuel Nuñez
Santiago Ifran
José Antonio Romero
Juan de Dios Gonzalez
Sirineo Montiel
José del Transito
Francisco Gonzalez
Francisco Sales
Ildefonso Sapata
Ramon Sapata
Celestino Sapata
Juan de la Cruz
Vicente Bravo
Tomas Santellan
Luciano Leguisamon
José Maria Villalva
Juan Gamarra
Lucas Pisani
Sebastian Aguilera
Saturnino Quintana
Francisco Gonzalez
Felix Herrera
Candido Hernandez
Juan Malo
Ezequiel Cabral
José Maria Pereira
Cayetano Sosa
Pedro J. Seco
Ildefonso Nuñez
Izac Clotilde Molina
Luis Molina
Vicente Machado
Pascual Machado
Benito Machado
Francisco Cabrera
Francisco Muchado
Pedro Nieto
Dionicio Fernandez
Juan Ignacio Silvera
Julian Techera
Carlos Lernandez
Saturnino Machado
Manuel Moreno
Pedro Fraña
Francisco Barrios
Francisco Cabrera
Venancio Moreno
Manuel Bargas
Juan Ruperto
Juan Rios
Mariano Lopez
José R. Ramirez
Nicolas Gareta

Tropa.
Lorenzo Burgos
Ignacio Alegre
Bruno Roman
Pedro Moreno
Justino Almada
José Sosa
Pedro Mendez
Mateo Rodriguez
Hilario Caballero
Pio Pacheco
Francisco Diaz
José Romero
Antonio Corbo
José Gonzalez
Manuel Romero
Isidro Silvera
Luis Rodriguez
Isidro Barreto
José Barreto
Guillermo Castillo
Nicolas Machado
Leandro Ximenez
Juan José Teves
Joaquin Rui-Diaz
Domingo Llañes
Timoteo J. Pereira
Martin Yrisaga
Gregorio Eloriega
Martin Yrante
Ramon Garmendia
José Maria Dromo
Mariano Marcoira
Felipe Acosta
Eusebio Sierra
Juan Pintao
Antonio Rios
Nicolas Vasquez
Diego Almeida
Faustino Sosa
Antonio Diaz
Pedro Juan Gonzalez
Andres Torres
Alejandro Heredia
Tomas Mendez
Eusebio Latorre
Gervacio Garcia
Francisco Piñeiro
Eustaquio Aguilar
Gregorio Ayendo
Rufino Altolaguirre
Juan Escalada
Tiburcio Reyes
Olegario Gomes
Benito Gomensoro
Gumesindo Larrea
Estanislao Britos
Isidoro Martines
Solano Duarte
Felipe Huerta
Benedito Godoy
Anselmo Medina
Escolastico Aguiar
Sinforoso Reinoso
Jacinto Medrano
José Maria Niovas
Lucas Valdivia
Desiderio Gutierez

Total de Tropa 637.

Son 2 Gefes y 45 Oficiales, 593 de tropa y 44 vecinos.

Cuartel General en el Alferez, Junio 20 de 1845.

V.° B.° URQUIZA. FAUSTINO ARAMBULO.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !!

Vicariato Apostólico.

Capilla de la Sacra família, en el Cerrito de Montevideo, Junio 17 de 1845.

Al Exmo. Gobierno Supremo Poder Ejecutivo del Estado Oriental.

Exmo. Sr.—

El Vicario Apostólico, en la emocion mas sensible de su corazon, tiene el honor de felicitar á V. E., y se felicita á sí mismo, al observar satisfechos sus sentimientos en unísona conformidad, en la instituida ereccion de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Concepcion de Pando, y límites territoriales así de ella, como de las de Canelones, Piedras y Cordon, de lo que ministra la copia que acompaña de la resolucion acordada.

El Vicario Apostólico, solo espera que V. E. le ilustre con su beneplácito, sobre el Sacerdote que deba nombrarse para el régimen de aquella parroquial Iglesia, en las funciones de Cura, y de Vicario, si á la vez, no estuviese de acuerdo que el Presbítero que actualmente la sirve, se le faculte en lo bastante, ó si en otro caso le sea despachada la comision, como encargado, por ahora, del mencionado curato; pues esta explicacion la precisa para mandar circular á los curatos las copias de la dicha ereccion, y señalamiento de límites que á cada uno les comprende.

El infrascripto Vicario Apostólico, ruega á Dios, Nuestro Señor, que con su divina gracia proteja los sentimientos religiosos de V. E., porque á imitacion de un Constantino Magno lo observa en su suelo patrio.

D. LARRAÑAGA.

Por mandado de su Illustrísima y Reverendísima el Vicario Apostólico, mi señor—*Sebastian Roso*, Pro-Secretario.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !!

[De Oficio.] DECRETO.

Cerrito de Montevideo, Junio diez de mil ochocientos cuarenta y cinco—Por recibido: pase este expediente al oficio de nuestro Notario y puesto al despacho se proveerá, y en cuyo caso, se noticiará al Superior Gobierno—LARRAÑAGA—Por mandado de su Illma. y Reverendísima, el Vicario Apostólico mi Señor—SEBASTIAN ROSO, Pro-secretario.

NOTA—En diez y seis de dicho mes y año, estando en mi oficio este expediente, hice relacion en el despacho á su Illma. y Reverendísima—Conste—Roso.

Auto de Ereccion de Parroquia de Pando, y señalamiento de territorio, para las de Canelones, Piedras y Cordon.

En la Capilla de la Sacra Familia, sita á inmediaciones de Montevideo, á los diez y seis dias del mes de Junio de mil ochocientos cuarenta y cinco años; estando en su Sala de audiencia, el Illmo y Reverendísimo Señor Doctor D. Dámaso Antonio Larrañaga, Prelado Proto-notario Apostólico de la Santa Romana Iglesia, Vicario Apostólico, y Gobernador Eclesiástico de esta República Oriental del Uruguay y presente yó, su Notario mayor interino, hecha relacion del expediente seguido por el vecindario de Pando en solicitud, de que la capilla de Nuestra Señora de la Concepcion construida en aquel Pueblo, y que hasta aquí ha servido de ayuda de Parroquia de los curatos de Canelones y Piedras fuese declarada en Iglesia independiente de dichos curatos, y erigida en Parroquia del dicho pueblo de Pando, con la jurisdiccion territorial que le fuere anexa y compatible al estado de su poblacion y habitantes, á cuya instancia fueron oidos los Presbíteros encargados de los expresados ambos curatos y tambien dictaminada la causa en lo perteneciente á los límites territoriales que debian gozar en adelante asi la Parroquia en cuestion como las supradichas de Canelones y Piedras, inclusive la del Cordon, por hacerse indispensable la desmembracion y ampliacion, que por una y otra parte se observaba precisa para dotarse la nueva erigida de Pando, segun el parecer del Coronel de Ingenieros D. José Maria Reyes, al que prestó su beneplácito y superior aprobacion el Supremo Gobierno del Estado, por quien aparece cometida esta instancia á su Illma. y Reverendísima, para que *de conformidad* á tan laudables fines y sentimientos religiosos, se ordenare lo conveniente á la ereccion del nuevo curato de Pando y establecimiento de límites territoriales, así á este, como á los demas curatos de Canelones, Piedras y Cordon, con sugecion al expresado dictámen y plano demostrativo; enterado de todo Su Illma. y Reverendísima y teniendo en consideracion el acrecentamiento de poblacion y habitantes que hoy tienen los supranotados curatos y el distrito ó pueblo de Pando; ceder en mayor honra y gloria de Dios Nuestro Señor y bien espiritual de su Grey, en que se erijan templos, donde la palabra Divina del Evangelio sagradas escrituras, cánones y tradiciones apostólicas, hagan columna firme, estable, é indestructible, que sustente, nutra y alimente á todos sus amados hijos en Jesu-Cristo para que no se aparten de la verdad católica, poniendo en ejecucion [*Deo adjuvante*] la citada ereccion de Parroquia de Pando y señalamiento de límites á las de Canelones, Piedras y Cordon, en uso de su autoridad Apostólica y facultades que, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, en esta República Oriental ejerce; dijo su Illma. y reverendísima: Que erijia y erijió á la actual capilla de Nuestra Señora de la Concepcion de Pando, por Iglesia Parroquial del citado pueblo y distrito, que mas adelante vá detallado y con todos los privilegios *que prescribe la ley primera, titulo decimo-primero, partida primera,* y demas que de uso y costumbre en fuero eclesiástico y civil le competan de hecho, y de derecho; debiéndose por consecuencia colocar campanario, coro y púlpito, si no lo tuviese dicha capilla; establecerse pila bautismal de la parroquia; colocarse el Santisimo Sacramento de la Eucaristía en el altar mayor y ser alumbrado constantemente con la lámpara que se pondrá al lado del Evangelio: que se lleven los libros parroquiales, que al intento se abrirán, donde se asienten las partidas de entierros, bautismos y matrimonios; que se provea en ella, de todos los ornamentos necesarios, segun lo prescripto en las rubricas y demas que se rejistra en el ritual Romano; que tambien se le señaló á la dicha Inglesia un local á propósito, donde se dé sepultura eclesiastica á los finados; y que pueda en fin, proveerse de lo demas preciso para la administracion del pasto espiritual de sus feligreses el que será suministrado por el sacerdote á quien se deputare, y nombrare para este encargo; señalandole, como le señaló á dicha Iglesia Parroquial, por límite territorial lo siguiente: »la costa del Rio de la Plata, por el Sud, »comprendida entre las barras de Toledo y Solis-Grande, el cual le servirá de »linde, por el Este, hasta la confluencia en el del Sauce Solo, que seguirá como »término en la misma direccion hasta su origen en la Cuchilla Grande, y desde »él, servirá esta por el Norte, de linde con el Curato de Canelones, hasta encon»trar las puntas del mismo Toledo, cuyo curso lo será por el Oeste hasta su desa»gue en el Plata»: y manda su Illma. y Reverendisima, que desde ahora en adelante, y especialmente desde que fuese promulgada la noticia de la ereccion de este curato todos los feligreses que moren dentro de los límites designados, reconozcan, hayan y tengan, por su Iglesia Paroquial, la supradicha capilla de Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepcion de Pando, y á ella acudan en auxilio espiritual, y á desobligarse del precepto Pascual, y de lá misa en los dias festivos y que al Parroco que la sirviese, le lleven los emolumentos y demas provechos, que, segun arancel, uso y costumbre, le sean debidos en razon del ministerio. Así mismo, declaró su Illma. y Reverendisima, desde ahora, para en adelante, que señalaba, y señaló por límites territoriales del Curato de Nuestra Señora de Guadalupe de Canelones, los siguientes: "por »el lado oriental, el curso del Arroyo de Begiga, desde su barra en el Rio de »Santa Lucia, hasta donde confluye en él, el gajo mas occidental que emana de »la Cuchilla Grande, y el cual deberá servir de límite hasta ella; conservando en »los demas, el territorio que no le queda desmembrado.» Igualmente declaró su Illma. y Reverendisima, desde ahora para en adelante, que señalaba, y señaló por límites territoriales del Curato de San Isidro de las Piedras, "el Arroyo »del Miguelete, por el Este, desde su origen, hasta su desague: por el Sud, »la costa comprendida entre este, y el Rio de Santa Lucia; por el Oeste "este mismo Rio hasta la confluencia del Arroyo de las Brujas; y por el Norte, "este mismo curso de agua, y la cuchilla de donde nace, hasta que ella enfrente "con las vertientes del Miguelete, que ha servido antes de divisa por esta parte "con el curato de Canelones." Finalmente declaró su Ilustrísima, y Reverendísima, desde ahora para en adelante señalar, como señaló, por límites territoriales del curato de Nuesta Señora del Carmen, la mayor, del Cordon, los siguientes: "por el Este, el Arroyo de Toledo, desde su origen hasta su desagüe, y el curso total del Miguelete, por el Norte y Nor-Oeste, la Bahía y Costa del Rio de la "Plata; por el Sud entre ambas barras; y por el Oeste, la línea del égido que lo di"vide en los suburbios del curato de la Capital." Ultimamente mandó su Ilustrísima y Reverendísima, que se expidiese copia del presente auto, para darse, de oficio, conocimiento al Supremo Gobierno, para los efectos civiles, que, segun lo en el mandado, tuvieren lugar: que iguales ejemplares se librasen y remitiesen de oficio á los actuales encargados de los Curatos de Canelones, Piedras y Cordon, como tambien al Sacerdote que hoy sirve la nueva Iglesia Parroquil erigida, sin perjuicio de la especial autorizacion que se acuerde con el Supremo Gobierno que deba darse al Sacerdote que regentée de Parroco y Vicario, en la citada Iglesia de Pando; á fin, de que, cada uno de por si haga notoria, á sus respectivos feligreses esta superior determinacion, archivándose este espediente para la debida constancia. Y por este su auto, así lo mandó, y firmó, su Illma, y Reverendisima, de que yo su Notario Mayor Interino, doy fé—*Damaso Larrañaga*—Ante mi:—*Sebastian Roso*—Notario Mayor Interino.

Es copia fiel de los originales de su tenor que obran desde fojas veintitres, á veinticinco en el expediente de la materia, al que me remito.—Y en cumplimiento de lo mandado para pasarla á la Secretaria del Vicariato Apostólico, la signo y firmo, en el Cerrito á diez y siete de Junio, de mil ochocientos cuarenta y cinco; y en un pliego papel comun.—*Sebastian Roso*—Notario Mayor Interino.

Insertamos á continuacion el discurso pronunciado por el Sr. D. Carlos Anaya, Presidente del Superior Tribunal de Apelaciones, con motivo de su instalacion.

ALOCUCION.

Honorables miembros del Superior Tribunal.

Cerca de siete años ha, Señores, que el Santuario de la Justicia se vió desierto en el Estado. Sus puertas cerradas al clamor público; y cuando se abrieron, fué para el despojo y el escándalo con que todas las pasiones asaltaron la sociedad Oriental, á fuer de traicion y tirania.

El Supremo P. E. no desoyó ese clamor. En medio de una cruda guerra, conjuró la saña de los enemigos de la Nacion y del mundo civilizado; interpuso fuerzas libertadoras, hasta reducir á un angulo estrecho los salvages Unitarios y estrangeros sublevados, que deprimen la República; desde donde no alcanzan ya ni los traiciones ni la tirania.

Ese Poder Legal acaba de instalar este Tribunal reparador, donde el poderoso y el desvalido, encuentren justicia y proteccion de sus vidas, de su honor y sus fortunas, sacrificadas al despotismo mas degradante.

Sí. Señores: esta es nuestra mision: ¡ esta nuestra inmensa responsabilidad! La integridad y el empeño debe serlo tambien. ¡ Así lo hemos jurado en este lugar! Que este augusto recinto sea consagrado á la Ley. Su positiva garantia será la misma autoridad creadora del Tribunal y este baluarte moral, donde repose el Pueblo Oriental. He dicho. Junio 23 de 1845.

(Del »Defensor de la Independencia de Americana» en el Estado Oriental de 1.° del corriente.)

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sabado 5 de Julio de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras e Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes en circulacion.	Billetes para renovacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 4	554,775 3	322 7½	2,110,087 1	1,986	893,400	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	2,221 2	....	125,664 3				
Cárganse 3 reales omitidos en la remesa que hizo ayer la Receptoria General	3						
Contribucion sobre billetes de Tesoreria	558[illegible]						
Letras vencidas y cobradas	57,714						
	615,269 3	322 7½	2,235,751 4	1,986	893,400	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados					279,200		
Premio	12,875						
Letras vencidas y cobradas			57,714				
Existencia	602,394 3	322 7½	2,178,037 4	1,986	614,200	4,385,600	1,596,913 7½
	615,269 3	322 7½	2,235,751 4	1,986	893,400	4,345,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Sabado 5 de Julio de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a de ayer ... De comisos y multas.		1,035 7		3 6	
Exist'a de ayer ... Del Estado	....		....		
Entrada	1,022 1	....	125,664 3		
Salida	....				
Puerto	638 4				
Contribucion	560 5				
	2,221 2	1,035 7	125,664 3	3 6	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones	Fondos públicos
A la Tesoreria General	2,221 2	....	125,664 3		
Existencia		1,035 7	....	3 6	
	2,221 2	1,035 7	125,664 3	3 6	

Buenos Aires, Julio 5 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

—

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.

D. Bartolomé Aguese — Valparaiso
Juan Bautista Balta — idem
Francisco Gauregailazo — Entre R.
Ignacio Figueroa con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro — San Juan

2.ª PUBLICACION.

D. Carlos Garcia y Mon — Colonia
Juan Garreche — idem
Miguel Maldonado y Manuel Navarro con tropas de arreas despachadas por D. Gervacio Castro — San Juan
Rafael U. Suarez — Entre-Rios
José Lorenzo Portela — España
Juan Greig — Inglaterra

1.ª PUBLICACION.

D. Juan Joaquin da Costa — Rio Janeiro
Lary Shilotoy, — Bahia
Carmen A. de Torres — Entre-Rios
Juan Lopez — Francia
Juan Hatabu — id.
Luis Viga — Buseo.

¡ Viva la Federacion !

MARITIMA.

ENTRADAS.

Polacra Brasilera "Virginia" de 132 toneladas, capitan A. J. Nicos, procedente de Rio Janeiro el 12 de Junio y de Maldonado el 28, consignada á Soriano, con cargamento general.

Polacra Sarda "Precosore" de 177 toneladas, capitan Gerónimo Cano, procedente de Génova el 17 de Marzo, de Gibraltar el 13 de Abril y de Maldonado el 24 de Junio, consiguada á Jacinto Caprile.

Corbeta de Guerra Brasilera "Union" Comandante Barroso, de Montevideo el 4.

Zumaca de guerra inglesa "Farrupilla" comandante Polter, de Montevideo

Barca Bremense "Maria Alvina" de 200 toneladas, capitan John Hoop, procedente de Bremen el 5 de Mayo, consignada á Bunge Hutz y Ca., con cargamento general.

Bergantin Dinamarques "Fortuna" de 164 toneladas, capitan Olsen, procedente de Boston el 18 de Abril, consignado á Carlos R. Horne, cargado.

Bergantin Español "Manuel" de 155 toneladas, capitan Pedro García, procedente de Málaga el 30 de Abril y del Buseo el 5 del corriente, consignado á Zumaran y Treserra, cargado.

Polacra Española. "Juanita" de 179 toneladas, capitan Narciso Marcia, procedente de Barcelona el 19 de Marzo, de málaga, el 4 de Abril y de Algeciras el 25 del mismo, consignada á Jaime Llavallol é hijos.

Bergantin ingles "Camila" de 148 toneladas, capitan Daniel Rennelts, procedente de Cadiz el 24 de Abril y de Rio Grande el 22 de Junio, á Hughes y hermanos, con sal.

Barca Americano "Chalcedony," de Salem, consignada á Daniel Gowland y Ca.; á los mismos, 175 barricas arroz, 100 fardos liencillos, 20 cajones listados, 10 id. franela de algodon, 100 barricas azucar refinada, 274 atados pávilo, 100 tamboretes bacalao, 400 onzas de oro, 75 cajones té, 2 pianos fortes, 1 cajon con maquina, 20,000 pies, tablas de pino, 174 atados ripias.

—

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin Frances "Sylphide," para Havre de Gracia, por C. R. Horne; cargadores: Mosca, D. y Vanni, 80 cajones sebo: L. Chapearouge, 5,000 astas, 2,375 cueros vacunos salados, 3,686 id. id secos.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueram los Salvages Unitarios!

AVISO AL PUBLICO.

EL dia 10 del corriente se dán exámenes públicos de doctrina cristiana, lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, costura blanca, marca, bordado blanco y demas, en el Establecimiento de Dña. Juana Alaña y al dia siguiente serán los premios. Calle de Venezuela núm. 257. jl7—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO INTERESANTE.

SE ha perdido el dia 6 de Julio, un caballo con bozal y maneador, conocido por el del Teniente Escobar del Batallon Guardia Argentina: tiene una mancha blanca en la frente, las dos patas de atras blancas, la cola cortona: en el lado del lazo una marca de un corazon con dos flores, y del lado de montar una... El que lo entregue en el Cuartel del Sr. General Rolon, tendrá una generosa gratificacion,

jl7—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Romualdo Gaete se cita, llama y emplaza á los acreedores de la testamentaría de José María Chanteyro para que comparezcan en la sala de su juzgado el 18 del corriente mes à las 12 de la mañana á deducir el derecho que les competa—Buenos Aires, 7 de Julio de 1845.

jl7—6p — *Mogrovejo.*

Máquina en Venta.

Se vende una máquina demasiado útil, que se puede aplicar á bombas para sacar agua, ó para limpiar lanas de carnero y varios otros usos. El que se interese por ella, puede ocurrir para tratar à la calle de Cangallo núm. 69. jl7—3c

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA

Reconquista núm. 14.

De un variado surtido de efectos.

El Martes 8 del corriente à las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente a la mas alta postura segun órdenes recividas, cantidad de géneros restos de varias facturas, cuyo pormenor es el siguiente—

Paños azules de poncho superfinos, id. angostos negros azules y medios colores, id. damascos de lana anchos floreados, madrases marca balanza superfinos, bramantes de algodon, coletas negras y mezclas, pañuelería de lana á cuadros de varios gustos y calidades, id. borra de seda, casimires para pantalones, paños regulares, id. granas para ponchos, ponchos Ingleses labrados y lisos, zarazas de varias clases, variedad de géneros de seda para vestidos, géneros de lana á cuadros para vestidos, bayetas de pellon, id. de dos frizas, camisetas de lana merina, carpetas de paño para mesas de 6 y 7 cuartas, ponchos de paño, platillas de hilo, bayetones dobles, chalices pintados, hilo de sastre blanco y de colores, mantéles adamascados de varios tamaños, cotin de hilo doble ancho, id. Americano, chaquetones de bayeton, pañuelos raso de lana, id. arrazados, y variedad de otros géneros que será largo detellarlos.

Por cuenta de aseguradores.

Lienzos, zarazas y otros efectos con avería.

POR LOS MISMOS.

De muebles &a,

Reconquista núm. 14.

El Jueves 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á quien mas diere porcion de muebles de uso, y variedad de otros artículos relativos cuyo pormenor es el siguiente—

1 piano perpendicular de patente de 1.ª clase flamante, otro id. con poco uso, una mesa de comedor de caoba, 2 pares espejos de sala marco dorado, 1 sofá de esterilla, 1 aparador para comedor, sillas de esterilla y de madera, escritorios de la India, cuadros de paisajes, mesas de arrimo, reloxes de sobremesa y de bolsillo, alfombritas de colores, 1 juego de mesa de porcelana dorada, lavatorios, carpetas de paño para mesas de comedor y sofa, teteras de composicion, 2 juegos de porcelana para té, candeleros, cubiertos y trinchantes, asentadores, cunas para niños, sillas de madera y porcion de otros muebles que se verán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo se rematará un rico apero completo con sus correspondientes piezas de plata de patacones.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

Artículos de Almacen.

El Viernes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á quien mas diere varios restos de almacen para liquidacion de cuentas, á saber—

Almidon de trigo, yerba paraguaya, id. parnaguá, pazas uba, garbanzos, tabaco pareguayo, id. de la India, licor en damajuanas, galletitas en cuñetes, vino de Jerez, id. de Oporto, tè perla en cajitas, taladros, frenos, lucíferos, martillos, coetes de la India, quesos de tafi, id. de goya, betun en barricas, y otros varios artículos relativos y algunos pipones de aguardiente fuerte superior.

—

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Federacion No. 175½.

El Martes 8 del corriente à las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente à la mejor postura por desocupar la casa los siguientes muebles—

1 cuja de caoba con dos colchones, 1 estante para libros, 2 mesas de caoba de arrimo, 1 órgano con 7 sonatas diferentes, 1 cómoda de caoba, 1 y media docena sillas de esterilla, 1 silla de brazos, 2 guitarras, útiles de estufa, 1 diosa Flora de marmol, la cabeza de Neron de id., Hercules de id., la Reina Isabela de id., los embajadores romano, troyano y adriano de id., los Condes de Arandas, 6 cuadros historicos de Rebeca, 1 id. Washington, 6 id. batalla de Sanet Denis, 5 id. diferentes, mesas, sillas, cómodas, bateria de cosina, &c. &.

POR LOS MISMOS.

En la casa de Mr. Kidd calle de la Paz número 72.

El Jueves 10 de Julio á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente à la mejor postura todos los muebles y demas de dicha casa, cuya lista es la siguiente:

Sala.

1 mesa de villar de primera con 3 ó 4 juegos de bolas, 1 lámpara con reberberos de 4 luces, 1 juego de tacos &c., 3 mesas redondas de caoba, 8 sillas, 1 alfombra.

Primer comedor.

1 mesa de comedor para 24 ó 30 personas, 1 hermoso plano de provincias, 1 idem idem de los Estados Unidos, 1 espejo grande marco de caoba. 5 cuadros marco dorado, 1 estufa de patente con caño, 1 lámpara de bronce de tres luces 2 mesas de caoba, 12 sillas americanas.

Segundo comedor.

1 mesa de comedor para 10 ó 12 personas, 1 idem redonda, 1 idem de jacarandá, 1 espejo marco de caoba, 4 cuadros 1 estufa, 1 lámpara, 1 estera, sillas &c.

En los aposentos y demas cuartos.

Varias cujas con colgaduras, lavatorios, mesas, alfombras, sillas, cuadros, varios cortinados, lámparas, 1 mesa redonda de caoba tapa de mármol, espejes marco de caoba, 1 mostrador, 1 armario para bebidas, 3 mesas redondas, 1 guarda ropa, con secretos, 1 par pistolas, 1 guitarra española, 1 silla de amacarse, varias marquesas y catres, 2 cuartos movibles de madera, 1 toldo grande completo, 1 hermoso surtido de plantas.

Almacen.

Algunos barriles de Whesky de Escocia legítimo, algunos idem de aguardiente, coñac, ginebra, algunos cajones de cidra y chamdagne, idem idem de punch, porcion de vinos superiores y añejos como Oporto, Jerez, Madera &c.

Cocina.

1 cacina económica superior con mucha batería de cocina, mesas de idem y otros infinitos artículos que sería largo detallar.

—

POR FEDERICO SILVA.

De Comestibles Bebidas y Ferretería.

En su casa calle del Perú No. 39.

El Martes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, dará principio la venta siendo todo al mejor precio de un surtido general de comestibles bebidas y Ferretería, cuyo pormenor es el siguiente—

Tabaco en mazos y hoja del Paraguay, yerba de id., id. parnaguà, 16,000 cigarros de regalia, manteca inglesa, bateas, cocos, azucar blanca, té perla y negro, pasas de uva y de higo negras, licores y otras muchas bebidas como serveza Inglesa blanca y negra, cuchillos, cucharas de estaño, espejos, navajas para marinero, candeleros, nueces, maní fresco, porotos, alberjas, id. blanco, dos aparejos, ponchos de tela, cohetes de la India, agí, almidon, un mostrador, armazon, balanzas &. &., y porcion de otros artículos que se verán en el acto del Remate, como reloxes de bolsillo &.

POR EL MISMO.

De artículos de mercería y tienda En la casa calle del Perú No. 49.

El Jueves 10 del corriente á las 11 y media de la mañana, se han de vender segun órden al mejor precio y dinero de contado, como para no retirar lote y con el objeto de redondear una factura; lo siguiente:

Flecos de seda colores surtidos, cigarreras, cintas de seda y raso, encages, abanicos de la India, hilo patente de carretel, id. de colores, broches, aujas de la Reyna Victoria y otras clases, peinos, sortijas, carabanas, bramantes, lienzos, pañuelos de varias clases, tijeras, cortaplumas, paños, casimires, ponchos de tela y paño, chaquetones, chalecos, lacre, divisas, botines de lana para niños, varias piezas de muselina de luto, guantes de seda, extractos, baules porfumeria, cuellos bordados y otros artículos que se verán en el acto del remate, pañuelos de seda y borra &.

POR EL MISMO.

En la calle de Europa núm. 210.

De un almacen de comestibles.

El Viernes 11 del corriente á las 11 en punto de la Mañana se han de vender al que mas diere, todas las existencias de dicho almacen que consisten de:

Grasa, carbon, leña, javon, velas, fideos, porotos, té perla é imperial, pasas de uva, licores, azucar blanca y terciada, bacalao, yerba paraguaya y parnaguá, lentejas, maní, arroz de la carolina y del Brasil, tabaco negro, agí, nueces, avellanas, aceite, aceitunas, fariña, almidon de trigo y mandioca, ginebra, caña, anis de Mayorca, vino carlon, burdeos, gerez y dulce, armazon y mostrador, y etros muchos artículos que se manifestarán en el acto del Remate.

POR IBARRA Y MACOME.

De muebles.

Reconquista num. 5.

El Viernes 11 del corriente á las 11 en punto, se han de vender al mejor precio como pertenencia de una familia extrangera que se ausenta del Pais—Una cuja, 1 marquesa, 1 sofà de crin, 1 rica alfombra de paño, 1 par mesas de arrimo, sillas, 1 estufa y muchos otros muebles que serán largo detallarlos.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

—

SERAN satisfechos los haberes de la Piana Mayor del Ejército, por el que firma, correspondiente al mes próximo pasado Junio, el Lunes 7 del corriente desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde; los interesados ocurrirán à la calle del Buen Orden núm. 140. Julio 5 de 1845. Roxo.

200 $ DE GRATIFICACION.

AL que entregase ó diese noticia de un caballo obero rosado ensillado con todo recado que desapareció el Martes 2 del corriente á las 6½ de la noche de la calle de Cuyo, de la puerta de calle del Sr. Corredor Santillan: el que supiese ocurra á la calle del Perú No. 167 que allí darán razon.

jl2 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

CURSO DE MATEMATICAS DE

Segundo año.

EN EL

COLEGIO REPUBLICANO

FEDERAL.

EL dia ocho del corriente, ademas de las clases de Filosofia y Matemáticas de primer año, se dará principio tambien á la Clase de Trigonometría, Geometria práctica ó Agrimensura, Principios de delineacion para levantar planos, y Aplicacion del Algebra á la Geometría; bajo la direccion del Sr. Profesor de Aritmètica mercantil y Teneduaía de libros, en el mismo Colegio, D. Elias Odonel.

Los Sres. Alumnos que deban seguir este Curso, y todos los que quieran incorporarse, ocurrirán á recibir la correspondiente matrícula— j4—3p.

A la humanidad.

EN la triste situacion en que me encuentro postrada en una cama, tullida de pies y manos, viuda y á mas una numerosa familia pequeña, y no contando con recurso alguno mas que el de Dios, suplico encarecidamente á las almas compasivas se dignen socorrer á esta madre desgraciada, pues se halla expuesta á sucumbir de miseria.

"Rufina Ratos."

Calle de Maipú frente al No. 277.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

—

Comision de la 2.ª Seccion.

AVISO.

EL que se considere con derecho á un buey yaguarí negro que está á potrero hace dos meses ocurra á este Comisaria, que justificando la propiedad le será entregado—Buenos-Aires, Julio 3 de 1845.

Francisco A. Maciel.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

DEPENDIENTE DE FARMACIA.

S necesita uno hijo del país ó español, á quien se le harán propuestas ventajosas siendo idoneo y acreditando hombria de bien; Ocúrrase á la calle de Corrientes No. 224. j4—5p.

BIRLOCHO.

SE compra uno que sea fuerte y de regular uso como para viajar à las Provincias del Interior. En la calle de Potosí No. 57 darán razon. jl3. 3p.

PARA

Hamburgo.

PASAGEROS SOLAMENTE.

La hermosa, muy velera, forrada y clavada en cobre.

Barca Nacional—

"SIRENA."

Su Capitan—J. W. GOODRICH.

Habiendo contratado su cargamento entero, saldrá para dicho destino, si el tiempo lo permite, á fines del mes de Julio, y ofrece exelentes comodidades para pasageros á quienes se asegura un buen trato. Ocúrrase á—

Zmmermann, Frazier y Ca.

69 Reconquista.

SOMBREROS DE PARIS,

Recien recibido un excelento surtido de sombreros franceses de lo mas rico y de la última moda. En la tienda nueva, calle de Cangallo No. 21, al lado dei Teatro Argentino. jl1 6p,

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

—

AVISO DE LA POLICIA.

HA sido encontrado en el districto de la 3.ª Seccion un caballo picaso ensillado: la persona que se considere con derecho á él ocurra á este Departamento donde justificando su accion le será entregado. Buenos Aires, Julio 3 de 1845.

Aleman.

EL REY Y LA NOVICIA.

ESTA interesante novelita que acaba de publicarse en España, se vende en la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28. Allí mismo se encuentran dameros y ajedreses de todas clases. jl3 tfs.

Para el Carril.

Saldrà á fines del presente mes la acreditada Barca española.

'Union Compostelana'

[Su Capitan—D. Pedro Ferreyra.]

Admite pasageros à quienes ofrece el trato mas esmerado posible. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios.

Jayme Llavallol é hijos.

SE NESECITAN.

DOS ó tres hombres lavadores de cueros de carneros, en un Establecimiento no muy lejos del Pueblo, adonde hay trabajo permanente: ocúrrase á la calle de Maypú núm j14—8p.

SE HA PERDIDO

DESDE el No. 57 calle de Corrientes un dedal de oro con las iniciales de M. M. grabadas: á la persona que lo halle y lo restituya á su dueño recibirá cincuenta pesos de gratificacion. jl1 6p.

OJO

AVISO INTERESANTE.

En la Tienda de Mercería calle de la Victoria núm. 11, de la Plaza media cuadra para el campo, se ha recibido un surtido de efectos, à saber—

CUBIERTOS de balanza ricos á 50 ps. docena, idem idem cabo de hueso muy finos 40 ps., cucharas de plata Alemana de las mejores que han venido 40 ps. docena, idem idem de café 15 ps., idem de composicion grandes muy buenas 8 ps., idem de metal de Argel 7 ps., guantes de cabretilla negros y patito ricos para hombres 8 ps. par, idem de seda muy ricos à 9 ps. idem, idem de borra de seda para abrigo 7 ps., idem, idem para señora ricos patito y negros 7 ps., idem de seda blancos, negros y de colores, lisos y calados sobre la mano à 4 ps. idem, idem todos calados, blancos y de colores 2 ps., idem de cabrètilla marcaditos para hombre y señoras 2 ps., gorras de paño para niños finas y regulares á 10, 15 y 25 ps. una, gorritas de lana merina muy ricas á 10 ps. polainitas para chicas par 8 ps., un surtido de botines de lana merinos de 1, 2 y 3 ps., flecos para colgaduras de diferentes gustos 1 peso vara, un surtido de bastones de estoque y sin estoque de 4 hasta 25 ps. segun su calidad, un surtido de encajes, randas y mayas de hilo francesas de 2 hasta 10 ps., camicetas de algodon para hombres y niños con elásticos á 10 ps., medias medias merinas para hombre par 5 ps., idem largas crudas muy dobles 5 ps., idem para niñas de lana merinas 5 ps., idem de algodon chiquitas par 2 ps., espejos de marco dorado tamaño regular 10 ps., jaboneras para afeitarse con jabon y cepillos 3 ps., pinceles para la barba muy ricos 2 y 5 ps., navajas de barba, ricos estuches de 2 navajas de 20, 40 y 50 ps., bretañas de puro hilo, piezas de 8 varas 40 ps., cadenas doradas ricas á 25 ps., guantes de medio brazo ricos 10 ps., prendedores con perla en el medio à ps., pañuelos de pequin grandes 5 60 ps., id. raso de medio rebozo á 40 ps., idem ablondados de 2 varas á 60 y 80 ps., idem para cuello de una vara 30 ps., guantes de cachimir ricos para hombres á 8 ps., id. idem de lana merinos á 5 ps., un surtido de perfumería muy fina y regular, omitiendo detallar en este aviso muchas menudencias que hay muy baratas por ser demasiado minucioso. j17—6p.

Recien recibido.

MEDIAS medias blancas de lana españolas lo mas superior, gorras de paño fino para hombres y niños á la última moda, chaquetenes y chaponas de punto muy dobles para hombres y niños españoles y franceses que no han venido iguales en calidad hasta ahora, zapatos tejidos de lana con forro blanco de franela para hombres, guantes de lana de los mas ricos, botas fuertes con corcho y varios otros artículos correspondientes á la estacion. Calle de Cangallo núm. 35 en la acera del Teatro enfrente de la imprenta de la Libertad. j17—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

DON Guillermo Pasman se ha presentado ante el Tribunal de Comercio entablando demanda contra D. Federico Schultz por cobro de cantidad de pesos; y no apareciendo este en la ciudad, (pues se ignora su paradero) ha pedido se cite y emplaze á Schultz para que ocurra á la oficina del actuario que firma á estar à derecho y oir providencias; y el Tribunal ha resuelto que bajo la responsabilidad de aquel se emplaze y llame en edictos y por los periódicos de esta ciudad por ocho dias. Y en obedecimiento del expresado auto se cita y emplaza á Schaltz por el termino perfijado perentorio, y en la forma pedida para que llegue á su noticia. Buenos Aires, Junio 17 de 1845.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano 1.º del Consulado.

j17—8p.

Aviso.

EN una Estancia situada veinte leguas del Pueblo para el Sud adonde hay un rodeo corto de ganado como mil y tantas Cabezas, se desea encontrar un hombre capaz y de trabajo que pueda comprar la mitad ó poner otro tanto de animales, tomandolos todos á medias: Advirtiendo que el terreno es de lo mejor y grande con aguadas permanentes, corrales de ñandubay y lo demas necesario. Tambien se puede convenir para entrar como puestero para cuidar de una majada de ovejas con su corresopndiente salario y ventajas.

Para tratar ocúrrase à la casa Maypù No. 13. j14 8p.

Se vende.

UN carreton Tucumano, con todo lo necesario para viage y dos ejes de lanza. La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de Potosí No. 22 jl 3p.

Aviso.

CASO de hallarse en Buenos Aires D. Juan Vessiny, natural de Francia, se le suplica se sirva apersonarse en esta Imprenta, donde se le darán informes que le interesan.

j30—tfc.

Notice.

IF Mr. John Vessiny, by birth a Frenchman, will apply at the office of this paper, he will hear some information to his interest.

j30—tfc.

Avis.

SI Mr. Jean Vessiny se trouve à Buenos Ayres, il est prie de se presenter au bureau de la "Gaceta Mercantil," où on lui donnera des informations qui lui interessent.

j30—tfc.

Corbatines de raso negro á 8 pesos.

Se venden en la Libreria y Litografia Argentina calle de Potosí No. 28 j30—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

—

Academia de la Juventud.

Calle del Perú núm. 131.

El director de dicha ex-Profesor de Latinidad, Geografia, Gramática española, Frances y Aritmética, en el Colegio del Sr. Larroque, tiene el honor de poner en conocimiento de los respetables padres de familia que ha dado principio á las tareas escolares desde el 15 de Junio.

Ramos de Instruccion:

Lectura,
Escritura,
Doctrina Cristiana,
Aritmética.
Gramática Castellana,
Geografia,
Historia Sagrada,
Lengua Francesa,
Lengua Latina.

El ramo de Ingles y Teneduría de Libros, será desempeñado por un profesor habilitado. Todos los Sabados tendrá lugar una conferencia en que se adjudicará un premio al que haya sobresalido en alguna de las aulas. Se entregará á los Sres. padres de familia el acostumbrado boletin mensual de adelantos y conducta de los jóvenes. El honorario mensual se abonará anticipadamente. Se reciben externos, medios pupilos y pupilos que serán tratados con la solicitud y desvelo convenientes. j26—15c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN las tardes de los dias 30 del corriente Junio, y 1.º y 2 del entrante Julio, bajo las galerías de la casa de Justicia, se ha de rematar á quien mas diere, una casa de la testamentería de D. Francisco Ximenes situada entre las calles de la Piedad y San Josè, por formar esquina, edificada en terreno de cuarenta y cuarta varas de frente al Norte y sesenta y cuatro de fondo al Sud, avaluada en cincuenta y ocho mil quinientos veinte y siete pesos moneda corriente. Los Sres. que tengan interés en este remate ocurrirán á la oficina del que subscribe, donde se les pondrá de manifiesto todo lo relativo á esta venta que se hace de órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D, Romualdo Gaete. Buenos Aires Junio 26 de 1845.

AGRELO.

j26—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EL Tribunal de Comercio ha dispuesto se citen y emplacen por el termino de tres dias perentorios á Puneky y Burkly que han desaparecido y no se hallan en esta Ciudad, y contra quienes ha entablado demanda Don Enrique A. Solanet por cobro de cantidad de pesos. Se avisa por los Diarios de esta Ciudad, citandolos y emplazandolos para que concurran á la oficina del actuario que firma á oir providencias en el asunto pues asi lo ha dispuesto el tribunal.

Buenos Ayres Junio 17 de 1845.

Antonio Fausto Gomez
Escribano publico del Consulado.

j17—3p.

FOR NEW YORK,

Freight on Passage,

The new Ship "Brutus," Joseph Adams, Master, of 470 Tons Burthen, will sail on the 1st of August next (weather permitting).

Her inward cargo is now discharging with all possible speed and she will soon be in readiness to receive.

A most spacious Cabin and superior accomodations offer for passengers.

Liberal advances will be made on shipments by application to Capt. Adams, or the Consignees

Zimmermann, Frazier & Co.,
69, Reconquista.

June 12, 1845.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

RECIEN RECIBIDO.

En la tienda sombrerería y cordonería de Manuel Flores, calle de la Victoria No. 39½ de la Plaza Grande cuadra y media para el campo, la primera sombrerería, se han sacado charreteras para Teniente Coronel, y para Sargento Mayor, las que son muy bien trabajadas á la Limeña, banda de seda rica carmesí con bellotas de oro, y sin ellas, dragonas finas de oro, y con el cordon matizado con seda punzó, cuellos bordados y granadas, todo de gusanillo fino, galones finos de varios anchos para franjas y gorras: los sastres, roperos y costureras, hallarán un variado surtido de cordones de seda y lana de muchos gruesos, seda azul y negra torcida para ojalar á 8 pesos onza y á 4 reales madeja, borlas de varias hechuras para capas y ponchos, cintas ó trensillas para rivetes de capas, chaponas y chalecos, para estos últimos de muchos colores, y y toda clase de materiales de oro y plata fino, entre fino y falso para cordoneros bordados, lo que se ofrece por mayor y menor á precios muy bajos. j23 4p.

A LOS AFICIONADOS A HISTORIA NATURAL.

SE vende una coleccion de aves disecadas, como doscientas cincuenta poco mas ó menos. En el almacen de botas, esquina bajo los altos de Escalada se podrán ver y tratar. j23 6p.

! Viva la Confederacion Argentina !

AVISO.

SE vende un terreno frente al Saladero de D. Pancho Saenzvaliente de la propiedad de D. Gregorio Venezuela; el que se interese por él pase á tratar con el dueño, que vive en el mismo sitio. j23 3p.

RETRATOS
DE
DAGUERROTIPO
CON COLORES
SACADOS POR
Juan A. Bennet,
Artista recien llegado de
NUEVA YORK.

LAS personas que deseen tener un retrato fiel de sí misma ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á

LA CALLE DE LA PIEDAD, ALTOS NUM. 121,

Para ver las muestra de los que se han sacado.

Los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais, de lo que bastará su exámen para comprobar el aserto.

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere.

J. A. B. dará instrucciones, á precios moderados, facilitando un aparato de los mejores y los materiales precisos, para sacar retratos.

¡ Vva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

Academia de Jurisprudencia.
TEORICO-PRACTICA.

Para la disertacion Académica mensual correspondiente al mes de Junio del presente año de 1845,

Se pronunciará por el Dr. D. Marcelino Aguirre el Viernes 27 del á las cinco y media de la tarde en el lugar de costumbre una memoria que recaerà sobre la materia siguiente—

Se discutirá la cuestion promovida por uno de nuestros Jurisconsultos Argentinos, contra la inteligencia general que han dado los Jurisconsultos españoles á la ley 10 de Toro, quienes enseñan que puede el testador que no tiene hijos descendientes legitimos, ó que hayan derecho de heredarle, instituir por heredero de todos sus bienes á su hijo natural aunque tenga ascendientes legítimos, y sostendrá el siguiente—

PROGRAMA.

1.° El hijo natural no puede ser instituido heredero de todos los bienes del padre testador que tiene ascendientes legítimos.

2.° La segunda parte de la ley 10 es inútil; ninguna idea nueva espresa, dando al hijo natural una capacidad de que ya goza sin necesidad de ella. Buenos Aires, Junio 20 de 1845

José Gorostiaga,
Secretario.
V.° B.° CARBALLIDO.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso al Público.

SE ofrece en la calle de Corrientes núm. 262, un Repartidor de Esquelas funerales ó cualquier otro impreso—Es diestro para esta ocupacion, habiéndose ya ejercitado en ella. 120—15g.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvajes unitarios!

Escuela Argentina.
FEDERAL ESPAÑOL ó INGLESA
De niños y niñas.

SE ha madado de la calle de Lima No. 46, á la calle de Tacuary núm. 81.

Se enseña.
La Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura.
Aritmetica.
Gramatica.
Geografia.
Idioma Ingles.
Costura y bordado.
Musica y bayle.

Se reciben pupilos y medio pupilos.

Las Señoritas Da. Enriqueta y Da. Clara Bradish aseguran à sus amigos y al público, que nada faltará de su parte para dar satisfaccion á los que les honren con la instruccion de sus hijos. Estan ayudados por un maestro de experiencia.

Se está formando una clase de niños y niñas, para aprender los bayles mas modernos bajo la direccion de Mr. Rousseaux. j2 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE necesita un maestro general de Confitería. La persona que se considere útil puede ocurrir á la Confitería de los suizos, calle de la Piedad núm. 91 que encontrará con quien tratar. j19—6p.

Se necesita

COMPRAR ó alquilar una casa que no diste mucho de la Plaza de la Victoria y que pueda servir para casa de comercio, si no fuese toda entera aunque sea parte de alguna casa es decir las piezas principales; ó bien se darà en cambio tanto por compra ó arrendamiento una linda casa chica situada en muy buen parage. Para tratar ocúrrase á la calle de Reconquista núm. 5. j10—15s.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.
Mejor que los estacones de espinillo:

EN el Partido de Quilmes, serca de la Iglesia en la chacra que esta frente à lo de D. Juan Otamendi, se venden de diez á doce mil postes de durasnos de ocho á nueve años, á precios muy comodos quien necesite el todo ó parte de ellos puede ocurrir à dicha chacra que encontrará con quien tratar. j6 8p.

Recien recibido,

CHAQUETONES y chaponas de punto muy dobles para hombres y niños españoles y franceses que no han venido iguales en calidad hasta ahora, zapatos tejidos de lana con forro blanco de franela para hombres, guantes de lana de los mas ricos, botas fuertes con corcho y varios otros artículos correspondientes á la estacion. Calle de Cangallo No 35, en la acera del Teatro enfrente de la imprenta de la Libertad. j6 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

LOS Síndicos del Concurso de D. Tomas Borgeia avisan á los acreedores del mismo, que habiéndose concluido el término que el Tribunal de Comercio fijó para que presentasen los documentos de sus créditos, van à proceder al arreglo final dentro de 8 dias de la fecha, en los cuales pueden presentar sus documentos los que aun no lo hubieren hecho, en la calle de la Federacion núm 26.

Buenos Aires, Junio 12 de 1845. j10—6p.

SE VENDE.

UNA pulpería y billar, casa de mucha concurrencia y que se desprende de ella su dueño por tener que salir al campo. Calle de Chacabuco núm. 87. j6—15p.

FOR RIO JANEIRO
[Passengers Only]

The first rate fast sailing American Schooner—

"Enterprice."
Capt— Charles Nicholsen
of about 190 tons Register.

Will he dispatched for the above port in a few days, as soon as she has taken in her Ballast; and having superior accomodations for passengers offers an excellent opportunity—For terms apply to her consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.,
Reconquista 69.

SUFRAGIO.

Los Señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de la finada Da. MARTA ELIAS el Sabado 28 del corriente, en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes, recibirán la limosna de 10 pesos, desde las 8 hasta las 12. j23 3p.

D. Vicente Cravino, habiendo vendido su casa Carpintería, calle de Cangallo n m.129, suplica á las personas que tengan algun crédito contra él, se sirvan presentarse allí mismo, para su abono dentro de tres dias de la fecha, pues el comprador no será responsable. j°5 3p

ULTIMO CATALOGO
DE
LIBROS,
ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE BUENGUSTO
RECIEN LLEGADOS
A LA
LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Representantes núm. 60.

Libros en Castellano.

Amalia Mansfield 6t, armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 7t, aviso al público 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t. Aventures de Telémaco 1t, Accidentes de la niñez 1t, administracion de justicia 2t, Alejo ó la casita en los bosques 4t, algebra y aritmética por Lacroix 1t, apuntes romanos 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, abadia de Grasvila 4t, arte de la correspondencia 1t, Andral, anatomia patológica 3t, aventuras del jóven Siciliano 4t, Atlas de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, amenidades filosóficas 1t, almacen de los niños 2t, año cristiano 4t, arte de aumentar la belleza 4t, aventuras de John Davis 4t, amigo de los niños 1t, Bucham, medicina doméstica 1t; bandos de Castilla 3t, Burlamaqui, derecho natural 1t, Buffon de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2t, Breviarium Romanum 3t, Barri 1, historia del Jacobinismo 4t, Biblia 1t, Blanchard, la farmacia casera 2t, Barbazki 2t, Belisario 1t, Bug Jurgal por Victor Hugo 3t, Bichat, anatomía general 4t, Brown, examen del sistema de medicina 2t, Beclard, elementos de anatomía general 1t, Bichat investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2t, Bonald, investigaciones filosoficas 2t. Bourdalone, retiro espiritual 1t, Barnabeu, la libertad y la ley 1t, diccionorio de la academia 8.ª y última edicion 1t, el bravo 4t, Bonnebi y Lacava, curso completo de anatomía 3t, coloquios con J. C. 1t, Colon, juzgados militares 5t, Clara Harlowe 16t, Corina 4t, Carolina de Litchefield 4t, compendio de clínica médica 2t, conquista de Méjico 3t, cartas de Cabanrus 1t, cuentos morales 1t. idem de las hadas 1t, constitucion religiosa 1t, ciencia de la legislacion 6t, compendio de la religion 1t, congreso de Tropo 1t, id. de Panamá 1t, coleccion de piezas en prosa y verso 2t, cartas de la reina Vitinia 2t, id. de Jay á Matlhus 1t, comentario de Filangieri 2t, concordato de América 1 tomo.

Ciceron de oficiis 1t, sus obras completas 12t, centon epistolario 1t, curso de politica constitucional 4t, comentario sobre el espiritu de las leyes 1t, Chantreau, gramática francesa 1t, Ciscar, curso de matemàticas y marina 1t, compendio de matemàticas por Vallejo 2t, doble ordinario de la misal * demostracion eucaristica 1t, diez años de la vida de una muger 1t, de la filosófia moral 1t, deberes de los hombres 1t, Delfina 6t, derecho romano 2t, diccionario judicial 1t, Tidde economia politica 3t, id. latino y español por Jimenez 1t, id. latino por Balbuena 1t, id. español frances por Taboada 2t, Destut de Tracy, economia politica 2t, division de obispados 1t, diario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t, democracia en Amèrica 2t, descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t, dia de San Valentin 4t, deontologia ó ciencia de la moral 3t, discurso de J. J. Rosseau 1t, Desaut, tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, David perseguido 3t, diccionario de fiebres 1t, dias festivos del cristiano 1t, diccionario Italiano 1t, diccionario Ingles español y vice versa 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Diurnum romanum 1t, ecos del alma 1t, ejercicio cotidiano 1t, espectro de la montaña 4t, el contrato social 1t, el nuevo Gulliver 1t, espejo de cristal fino 1t, el jóven Henrique 1t, el pie de Frasquita 2t, elementos de economia politica por Mill 2t, el Calvario 1t, el sepulcro 1t, escuela de ocabala 1t, el dote de Frasquita 2t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 4t, el Robinsoncito 2t, el Robinson del desierto 2t, elogio de Marco Aurelio 1t, el nuevo testamento 1t, empresas de Saavedra 2t, el código eclesiástico 1 tomo.

Elementos de fisiologia por Richerand 6t, el hijo de David 3t, Eusebio 4t, el viajador sensible 1t, escuela del soldado 1t, establecimientos europeos en las indías 1 tomo, espíritu de las leyes 4t, Erce, dispensaciones matrimoniales 1t, el estudiante instruido 1t, el niño instruido 1t, ensayos morales 4t, escritor sin título 1t, ensayo sobre la tisis 1t, el renegado 2t, el reino feliz 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, el espía 4t, Febrero novisimo 9t, florilegium parochorum 1t, familia primorosa 3t, farmacopea universal 4t, filosofia moral 1t, dicha de la historia 2t, Fourcroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea política 2t, el gitano 1t, familia de Vieland 4t, Graham, medicina casera 1t, gramática latina por Nebrija 1t, genio del cristianismo 4t, gobierno eclesiàstico 1t, garantías individuales 2t, Gautier; lecciones de Geografia 2t, Guijarro, teologia moral 4t, Guillermo Tell 1t, gradus ad parnasum 2t, Guevara, instituciones filosóficas 4t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t, grandeza de los romanos 1t, gramática latina 1t, id. de la academia 1t.

Historia de la religion 2t, idem de Napoleon por Norvins 4t, del jóven Siciliano 4t, id. de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. secreta de la corte de St. Cloud 1t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revolucio. romanas 3t, hermana [illegible] Ana 4t, mboldt, viages á las [illegible] nes equinocciales 5t, 4 edades 1t, lecciones de Fenelon 1t, id. de historia 2t, la libertad de los mares 1t, la luciernaga 1t, las libertades de la Iglesia galicana 3t, los martires 2t, los incas 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la pradera 4t, lecciones de moral 1t, los novios 4t, la química en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t, libros sagrados 1t, Lamy, escritura sagrada 2t, la Henriada 1t, la Leandra 9t, lecciones de navegacion 1t, id. de Luque, establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nuevos principios de cirugía 2t, los 7 sacramentos de la Iglesia 1t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2.° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Manual del cristiano 1t, Marica 4t, Margarita seráfica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t. de práctica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del jardinero 2t, del licorista 1t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t, de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia eclesiástica 4t, medicina militar 3t, Matilde ó las cruzadas 6t, mes de Maria 1t, noches lúgubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacion de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, Nuremberg, diferencia entre lo temporal y eterno 1t novisimo devocionario 1t, nuestra señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina doméstica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, 8 entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colner 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paratilia de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phædri fabulæ 1t, pensamientos cristianos 1t, peveril del pico 5t, prosecionale romanum 1t, plan del Perú 1t, Pelayo conquistador 2t, Pedro 4t, Parifina 1t, Piloto 4t, Puritanos de América 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 4t, Pablo y Virginia 1t, Quintus Curtius 1t Quintus Horatius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista política de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t, Robinson del desierto 2 tomos.

Retratos de los Reyes godos 2 tomos, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouviere la medicina sin medico 1 tomo, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortologia y prosodia 2t, sermones de cuaresma 1t, Say, catecismo de economía política 1t, Sempere y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7t, Speeling book 1 secretos para triunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 4t, tomjones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de química por Chinard 6t, de los tres impostores 1t, Thesauro de Requejo 1t, Tapia, febrero novisimo 9t, idem manual de peticiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la pólvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verdulera 2t, Urcullú gramática inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, vade mecum del asturiano 1t, veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gage 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t, visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matemáticas 2 tomos.

Livres en Francais.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de france 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie végetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pénale 3t Bibliothèque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle ancienne et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie générale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20t, démonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas décade historique par Ségur 3t, dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts, 1t, dictionaire de l'accademie 3t, economic politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire générale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des négociants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, id. philosophique des deux indes 8t, idem des français par Sirnondi 6t, Homfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t, et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacér 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22t. idem de Charles V 4t, justice criminelle par Bérenger 1t, instructions aux officers 1t, Itineraire géneral d'espagne avec atlas 5t, l'anti Lucréce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblien français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionaire des nobles 2t, Lamarques recherches physiques 2t.

Manuels; du relieur 1t, du tinturier 1t, du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaufornier 1t. Malthus principes de la population 4t, memoires des contemporains 10t, memoires de Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Juan J. Rosseau 25t, idem de Lacretelle 3t, idem de Machiavel 12t, id; de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Madame de Stael 17t, ordonance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie vègetale 3t, Pastorel histoire de la legislation 7t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au croisie 3t, petit sillabaire illustré 1t, petites misères de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t et atlas, sermons de déffereus auteurs scénes de la vie privée et publique des animaux 2t, trés riches, traité des oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, Telémaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victoires et conquêtes des francois 34t, voyagés d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t, victoires des armées françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durville 52 volumes.

ARTICULOS
DE
Pintura, dibujo, mercería y papelería.
(MUY SUPERIORES)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y nabajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandà, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas-guarniciones de escribanías, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitos, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó para marfil pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y càllos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sob de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

CONTINUACION

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápico do Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de ébano y de marfil, lápices para carteras, grasilla, cola de boca y goma elàstica, es uminos, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (ditpoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra "Bastardilla," cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, màrmoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien:

Libro 2.° de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los gèneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotísimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á pié y à caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino.

PAPEL DORADO.

EXTRAFINO para cartas y azulado, sin ser dorado.

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

SEMANA SANTA.

Y otros libros de devocion que se hallan en la libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Extracto de la religion 1 tom, el mes de Maria 1 t., historia de lo religion 2 t., jubileo del año santa 1 t., pensamientos cristianos 1 tl, vida de Nuestra Señora 1 t., breviarium romanum 5 t., el nuevo testamento 1 t., los mártires 2 t., e. hijo de David 3 t., guia de pecadores 1 t., Florilegium parrochorum 1 t., itinerario para párrocos 1 t., sermones para cuaresma 1 t., instituciones de devoti 2 t., ramillete de divinas flores 1 t., visitas al sacramento 1 t., oficio divino 1 t, meditaciones de fray Luis de Granada 1 t., Minguet, ordinario de la misa 1 t., novisimo devocionario 1 t., manual del cristiano 1 t., como Enrique aprendió á conocer á Dios 1 t., avisos á las almas timoratas 1 t., el año cristiano 4 t., combate espiritual 1 t., camino del Ciclo 1 to. demostracion eucarística 1 t., Dios es el amor mas puro 1 t., dia festivo del cristiano 1 t., delicias de la religion 1 t., devocion del cristiano 1 t., existencia de Dios 1 t., exámen de ordinarios 2 t., finezas de Jesus sacramentado 1 t., el padre Jaen, de la confesion 1 t., imitacion de Cristo 1 t., idem de la Virgen 1 t., los 7 sacramentos 1 t., horae divinae 1t, Margarita seráfica 1t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, salmos y proverbios 1t, el feligrés instruido 1t, Villacastin, ejercicios espirituales 1t, vida de Jesucristo 1t, ritaale Romanum 1t, catecismo Romano por Monteroia 1t, cartas de doña Francisca Fremiot 2t, catecismo de Ripal a 1t, el sacerdote en presencia del siglo 2t, el cristianismo demostra-

ESPEJO DE CRISTAL FINO.

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa. En la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

TIJERAS ORDINARIAS.

A 4 y 6 reales, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—